



D.R N° 096
ACR/aod
09.08.2023

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 9 8 7

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 0 9 AGO 2023

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de Patente Municipal, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1630 de fecha 11 de julio de 2023, acompañando la siguiente documentación.
 - Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), de fecha 11 de julio de 2023.
 - Declaración jurada inicio de actividades folio 25385011201 de fecha 10 de julio de 2023 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Estatuto Actualizado de la sociedad Individual de Responsabilidad Limitada "Comercial Peyuco José Ismael Silva Carreño E.I.R.L." de fecha 14 de abril de 2023, Certificado de Estatutos actualizado de fecha 14 de abril de 2023, Certificado de vigencia de fecha 10 de julio de 2023, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 16.907.208-6 de José Ismael Silva Carreño.
 - Rol Único Tributario N° 77.744.451-4 de "Comercial Peyuco José Ismael Silva Carreño E.I.R.L."
 - Consulta antecedentes de un Bien Raíz de Avalúo Fiscal Rol 00024-00010 de fecha 25 de julio de 2023.
2. Certificado de zonificación N° 318 de fecha 18 de julio de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-2, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
3. Certificado de número 241 de fecha 17 de julio de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
4. Cesión Resolución Exenta N° 190647376 dictada por la Secretaría Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, suscrita en la Notaría de Litueche de fecha 21 de julio de 2019, suscrita en la Notaría de Litueche de fecha 21 de julio de 2023.
5. Contrato de arrendamiento, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 25 de julio de 2023.
6. Informe favorable de local N° 61 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 25 de julio de 2023, que autoriza ejercer rubro: Comida al Paso (venta de bebidas, pollos asados, sándwich, churrascos, completos, papas fritas, té y café), en recinto, ubicado Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 700, de la comuna de Litueche.
- 7.- Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00024-00010 de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
8. Resolución N° 2306395828 de fecha 07-08-2023 del Cambio de Razón Social de Local de expendio alimentos, autorizado el 05/02/2019 con la Resolución exenta N° 190647376, de la Sociedad Comercial a tu Gusto, RUT 76.961.873-2, representada por Freddy Pacheco Salazar, RUT 13.352.762-1, a "Comercial Peyuco José Ismael Silva Carreño E.I.R.L" RUT 77.744.451-4, representada por José Ismael Silva Carreño, RUT 16.907.208-6, con domicilio en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 700, comuna de Litueche, Región del Libertador B. O'Higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1974 de fecha 08 de agosto de 2023

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la formula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





HOJA DOS DECRETO N°
LITUECHE, 09 AGO 2023

000987

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la Razón Social **"COMERCIAL PEYUCO JOSÉ ISMAEL SILVA CARREÑO E.I.R.L."**, RUT N° 77.744.451-4, representada por José Ismael Silva Carreño, Cédula de Identidad N° 16.907.208-6, para que explote rubro: Comida Rápida al Paso, venta de bebidas gaseosas y Confites, para que funcione en local comercial, ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 700, de la comuna de Litueche.

DEJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), con fecha 11 de julio de 2023.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000562.

AGREGUESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ADEMAS se establece que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


KARLA BRIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AGR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

